


mil novecientos cuarenta y cuatro, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Pascual Garcia, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Comunitarias, los señores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, la que abierta por el Sr. Presidente se dio principio por lectura de la anterior, la que fue aprobada, seguidamente se dio cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión y disposiciones emanadas del Boletín Oficial de la Provincia que afectan a este Ayuntamiento, acordando se le dé el mas pronto cumplimiento.

Tambien se acuerda pagar al Médico con ejercicio libre en esta localidad D. Pedro Vicente Garcia, además del primer semestre del año mil novecientos cuarenta y tres, que ya aparece cobrado por el mismo, el tercer trimestre años, con los haberes consignados en presupuesto para alguno de los del Médico titular, por los trabajos de su profesión que ha prestado durante dicho tiempo a esta Beneficencia Municipal, durante el cual, no ha existido Médico titular nombrado en este pueblo.

Tambien se acuerda pagar al mismo Médico don Pedro Vicente Garcia, del capital y arl.º correspondiente a gastos en operaciones de quintas, la suma de cincuenta pesetas, por los trabajos de reconocimiento de quintas del de mil novecientos cuarenta y cuatro, y de los de revisiones de años anteriores.

Fue habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión, la que firman todos los asistentes de que certifico


Rubio
Juan Navarro
Almacanar
Francisco
Niquellor

